



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Dideco N° 250

DECRETO N°

001377

Litueche, 08 de noviembre 2018.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°363 de fecha 23 de Octubre de 2018, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2018 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La necesidad de contar con técnico en Servicio social
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°375 emitido por la DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero del 2017 que fija como subrogante en el cargo de Alcalde a Doña Claudia Salamanca Moris

DECRETO

DECRETO:

1.- LLÁMESE A LICITACION: para contratación de Técnico en Servicio Social para la ejecución programa autoconsumo 2018.

2.- APRUEBASE, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican:

SERPLAC
DIDECO
JEFA DE DEPARTAMENTO.

4.- INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

SECRETARÍA SILVA URIBE
Secretario Municipal

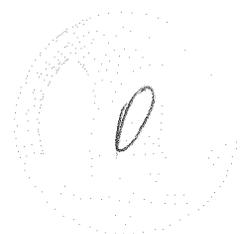
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM.LUS.COP .vdf

DISTRIBUCION:

- - Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION PERSONAL ÁREA SOCIAL PARA LA EJECUCION PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2018.

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecompra.cl), para Contratación de Personal Área Social para la ejecución del Proyecto Autoconsumo 2018", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

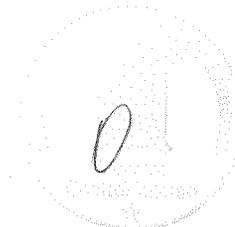
2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios deberán tener Título Técnico en Servicio Social.

3. PERFIL DEL TÉCNICO SOCIAL.

- A. Tener experiencia de trabajo con personas en condición de extrema pobreza, en metodologías participativas de trabajo comunitario.
- B. Tener capacidad de trabajo con grupos y talleres.
- C. Tener capacidad de innovación.
- D. Tener capacidad de contención emocional.
- E. Tener conocimiento sobre planes de acción social.
- F. Ideal manejo en trabajo en terreno (aplicación de fichas, encuestas, visitas domiciliarias).

Esto se medirá a través de una entrevista.



4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un Titulado de Técnico Social para la ejecución de programa Autoconsumo 2018, cuya tarea corresponde al apoyo en la formulación de Diagnóstico y Plan de acción Familiar, brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a los objetivos de fortalecimiento de habilidades y destrezas, además de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables.

Se considera prestar atención a una cobertura de 15 familias, participar de reuniones técnicas.-

5.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

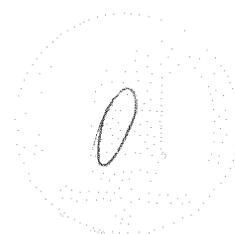
- Título técnico en Servicio Social
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Presentar certificado que acredite área y tiempo de desempeño en sus anteriores empleos para acreditar experiencia.
- Deberán completar Formulario N°1 y N°2.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 9 meses, a partir del mes de Noviembre del presente año, se cancelará según productos, para lo cual el Profesional deberá presentar Boleta de Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Informe de Actividades desarrolladas y certificado de recepción.

7. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 9 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto de 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) Impuesto incluido. Valor a pagar por diagnósticos y acompañamientos distribuidos según planificación del Departamento Social.



8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%30
Entrevista	\$40
Total	%100

- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social, mediante la presentación de Certificado que acredite área de desempeño y tiempo de contratación, emitido por empleadores anteriores.

EXPERIENCIA

3 MESES	5%
6 MESES	10%
9 MESES o MAS	30%

- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).
En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

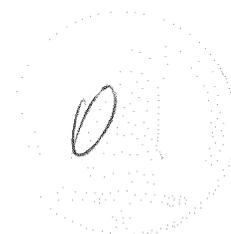
ENTREVISTA

- c) La entrevista medirá conocimiento en el Programa. Conocimientos técnicos.
d) En caso de empate se seleccionara el mayor porcentaje de la entrevista

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- SERPLAC
- DIDECO
- JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL.



10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de lo estipulado en el proyecto a trabajar de manera individual con cada familia, elaborado a través de una propuesta.

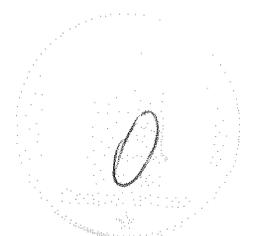
Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

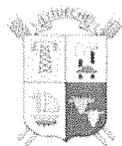
Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en talleres o sesiones individuales y mejorar así la calidad de vida de las familias de la comuna.



CLAUDIA SALMANCA MORIS
ALCALDE (s)

LITUECHE, Noviembre del 2018.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

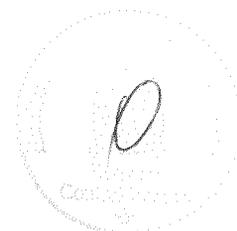
FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

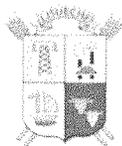
FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras) _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

